

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
ACCIONADA	TCC S.A.S.
VINCULADA	CAT S.A.
RADICADO	2018-002618
ASUNTO	CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGACIONES

En aras de avanzar con el presente trámite, y como en audiencia anterior se declaró clausurado el período probatorio al no existir pruebas pendientes por practicar, se corre traslado a las partes por el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegaciones (art. 33 de la ley 472 de 1998).

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. _____
Hoy, _____ de _____ de 2.020

JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario

8.

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26f168567d62c5565098b1722789ba0682293370bf0ee66def025ea15acced52

Documento generado en 05/11/2020 11:07:30 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**